



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y
Salud en el Trabajo en Augusto Curo Benites S.R.L.**

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de
Licenciado en Administración de Empresas

Elisa Lisbeth Palacios Muro

Revisor(es):
Mgtr. Tania Alejandra Guimac Oblitas

Piura, noviembre de 2021



Agradecimientos

El ejemplo, dedicación y trabajo constante con el que cada día la madre de la autora se preocupaba por transmitir y dejar como legado en la vida de la misma para la aplicación en el ámbito personal como profesional en aras de formar a una persona de bien, es ahora donde toma forma dado que el presente proyecto es fruto de ello y con miras a alcanzar un logro más.

Es de señalar, que este trabajo debe ser reconocido como un trabajo en conjunto con su revisor designado Tania Alejandra Guimac Oblitas a quién le debe un agradecimiento infinito por su guía, enseñanzas y tiempo para la elaboración del presente, así como a la empresa Augusto Curo Benites S.R.L., quién le dio la oportunidad para aportar a su empresa a través de las experiencias vividas, conocimientos adquiridos en la Universidad de Piura, además de brindar acceso a la información y los documentos aplicables. Y por último a sus dos hermanos que confiaron en ella e hicieron posible este sueño pese a las adversidades presentadas en el camino, pero que gracias a Dios y en unión familiar se supo salir adelante.





Resumen

Toda empresa debe contar con un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SGSST), que le permita promover una cultura de prevención de riesgos laborales, por lo que la empresa evalúa y propone implementar un SGSST de acuerdo a lo establecido por Ley N° 29783 , que aplica a todos los rubros y servicios teniendo como objetivo principal minimizar los riesgos, reducir costos de las unidades de negocio, tratando de desaparecer la informalidad en base a la estandarización de sus procesos y del trabajo en conjunto entre empleador, trabajador y el Estado, además evitar pérdidas económicas originadas por accidentes o por sanciones impuestas por el Ministerio de Fomento del Empleo (MINTRA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organización de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL). Por ello, el presente trabajo consiste en implementar un SGSST en una empresa dedicada a la venta de combustible del sector hidrocarburo. Y como se podrá apreciar en los primeros capítulos se presenta aspectos generales y justificación bajo lineamientos según Ley N° 29783 Obligaciones del Empleador y demás normatividad aplicable a fin de determinar un diagnóstico situacional para establecer acciones de implementación necesarias. En el tercer capítulo se muestra los aportes y desarrollo de experiencias generadas en la implementación, conclusiones, recomendaciones y glosario. Es de señalar, que cierta información mencionada en el presente documento ha sido brindada por la empresa.

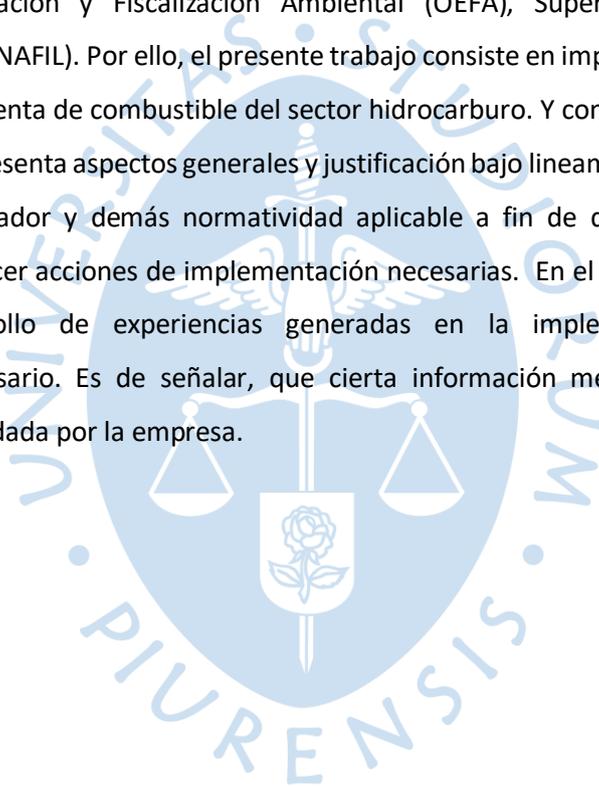




Tabla de contenido

Introducción	13
Capítulo 1 Aspectos generales	15
1.1 Descripción de la empresa.....	15
1.1.1 Ubicación.....	15
1.1.2 Actividad.....	15
1.1.3 Misión y visión de la empresa	16
1.1.4 Organigrama.....	16
1.2 Descripción general de experiencia profesional.....	17
1.2.1 Actividad profesional desempeñada	18
1.2.2 Propósito del puesto: Objetivos	18
1.2.3 Producto o proceso objeto del informe.....	18
1.2.4 Resultados concretos logrados.....	18
Capítulo 2 Fundamentación	31
2.1 Justificación.....	31
2.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos.....	31
Capítulo 3 Aportes y desarrollo de experiencias	33
3.1 Aportes	33
3.2 Desarrollo de experiencias.....	33
Conclusiones	35
Recomendaciones	37
Glosario	39
Lista de referencias	43
Anexos	47
Anexo 1. Currículum vitae	49



Lista de tablas

Tabla 1. Cumplimiento de las obligaciones de la Ley N° 29783	19
Tabla 2. Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos, y medidas de control (IPERC)....	21
Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de la Ley N° 29783	23
Tabla 4. Costo total anual de multas que registra SUNAFIL.....	24
Tabla 5. Alcance de cantidad de trabajadores	25
Tabla 6. Inversión tangible	26
Tabla 7. Costo hora promedio de trabajador.....	27
Tabla 8. Costo de capacitación anual.....	28
Tabla 9. Inversión intangible	29
Tabla 10. Resumen de inversión de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.....	29





Lista de figuras

Figura 1. Organigrama.....	17
Figura 2. Tabla de multas 2020 (S/)	24
Figura 3. Análisis costo de la propuesta de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	35
Figura 4. Registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo.....	36





Introducción

Los organismos especializados como la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud (OIT, Las Normas Internacionales del Trabajo, 1998), en forma persuasiva y reiterativa han hecho comunicados a todas las naciones del mundo que deben implementar programas que protejan adecuadamente la vida y la salud de los trabajadores en todas las ocupaciones, trayendo consigo el desarrollo de nuevas oportunidades para mejorar las medidas preventivas. Es de señalar, que es un primer paso la identificación de los peligros para desarrollarlo con eficacia y construir una cultura de prevención en materia de seguridad y salud ocupacional.

En la actualidad, muchas empresas han decidido implementar sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables, con el fin de desarrollar actividades de carácter preventivo, haciendo uso eficiente de sus recursos para dicha gestión de una forma debidamente organizada, planificada y estructurada, obteniéndose como resultado la creación de una cultura preventiva globalizada de la seguridad y salud en el trabajo con la debida participación de las partes involucradas, creación de competencias de seguridad y salud en el trabajo, una reducción del índice de accidentabilidad, además de un acrecentamiento significativo en la productividad impactando directamente en los resultados financieros y económicos de la empresa.

Hoy en día las diferentes empresas operadoras establecen como requisitos que se debe disponer de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contar con un sistema certificado en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, como también la homologación de proveedores para poder brindar sus servicios. Tiempo atrás, para una empresa era suficiente cumplir con los requisitos mínimos legales de seguridad y salud en el trabajo, así como con los requisitos relacionados con la industria de hidrocarburos en la que opera.

En función de lo expuesto, según (Ley 29783, Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, 2016) la empresa, dentro del marco en el que se desarrolla tiene como única finalidad la prevención de accidentes o la reducción al mínimo de las consecuencias de tales accidentes, en caso de que ocurrieran, se trata de proteger a los trabajadores, la población y el medio ambiente, a través de una propuesta estratégica enfocada en el cumplimiento del marco legal y aplicar métodos de gestión integrales para brindar un mejor control y prevención de riesgos laborales.



Capítulo 1 Aspectos generales

1.1 Descripción de la empresa

Desde 1983, en la empresa distribuyen combustible de alta calidad proveniente de las plantas de Petroperú, a través de modernas cisternas equipadas con alta tecnología que aseguran exactitud del combustible entregado; la misma pertenece al sector hidrocarburo cuya principal labor es la atención personalizada a empresas de diferentes rubros, obras, maquinarias a través del servicio delivery para toda la región Piura; así como la venta directa al público general en sus locaciones. Entre los productos ofrecidos tenemos Gasohol 95 Plus, Gasohol 90 Plus, Gasohol 84 Plus, Diesel B5 S50. (Curo, A., comunicación telefónica, 04 de mayo de 2020).

En la actualidad tiene dos proyectos trazados siendo el suministro para la distribución minorista y comercialización de combustible a embarcaciones (muelles), y la obtención de la certificación en la norma ISO 45001:2018 para asegurar un adecuado control de riesgos laborales, mejora en el desempeño y resultados en materia de seguridad y salud en el trabajo, además de una mejora en la reputación de la empresa. (Curo, A., comunicación personal, 06 de mayo de 2020).

1.1.1 Ubicación

El establecimiento se encuentra ubicado en prolongación km.1 carretera Sechura – Bayóvar, distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura, según la siguiente ubicación geográfica con latitud sur 5°33'54.2" y longitud oeste 80°49'22.8", el mismo que posee un área de terreno de 9,100.00 metros cuadrados, y área construida de 1,075.98 metros cuadrados.

1.1.2 Actividad

Se decide implementar el SGSST en calidad de consultor externo por decisión propia de la empresa, cuya ejecución tuvo una duración de 01 año iniciándose en mayo 2020. Sin embargo, a fin de asegurar un mantenimiento del sistema en forma eficiente se ha establecido previa coordinación futuras inspecciones en materia de seguridad y salud en el trabajo en lo que va del año 2021.

La autora realizó trabajo de campo como visitas técnicas, recopilación de información, solicitud de documentación, y fue llevado a cabo en la instalación propia de la empresa, pero las entrevistas con personal de la alta dirección, personal administrativo y operario fue a través de videollamadas, llamadas telefónicas o reuniones virtuales por tema de la actual pandemia.

Se decide llevar a cabo dicha implementación en relación al ciclo Deming: planificar, hacer, verificar y actuar, teniendo en cuenta el tipo de estructura, nivel de exposición a peligros y riesgos, y cantidad de trabajadores expuestos de acuerdo a las actividades que realiza, lo cual se detallará a mayor detalle en metodología.

1.1.3 Misión y visión de la empresa

Misión

Brindar servicios de abastecimiento al por mayor y menor de combustible cumpliendo los estándares de calidad establecidos por sus clientes, y la normativa legal aplicable para la obtención del mismo, a fin de lograr una operación segura, sana y limpia.

Nota. La empresa

Visión

Ser reconocido por el cliente por nuestra excelencia operacional, convirtiéndonos en aliados estratégicos y punto de referencia en el mercado por los altos estándares de calidad de los productos, a fin de generar beneficio para nuestros grupos de interés, y contribuir al desarrollo sostenible.

Nota. La empresa

1.1.4 Organigrama

El número total de empleados es de diecinueve entre personal administrativo y operativo. Es de señalar, que la actividad que desarrolló la autora es independiente del organigrama de la empresa, dado que se realizó un servicio de consultoría sobre implementación del SGSST, por un año (mayo 2020), en coordinación con el Gerente General y Administrador. El organigrama se presenta en la Figura 1.

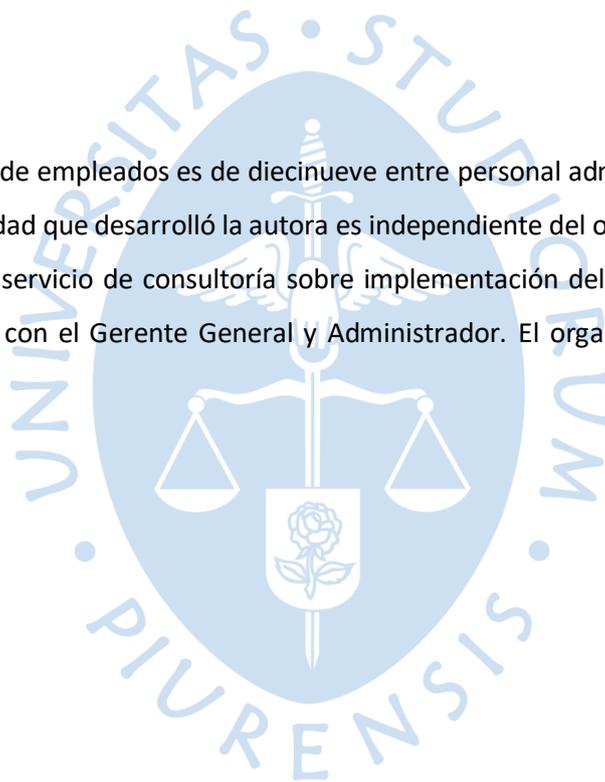
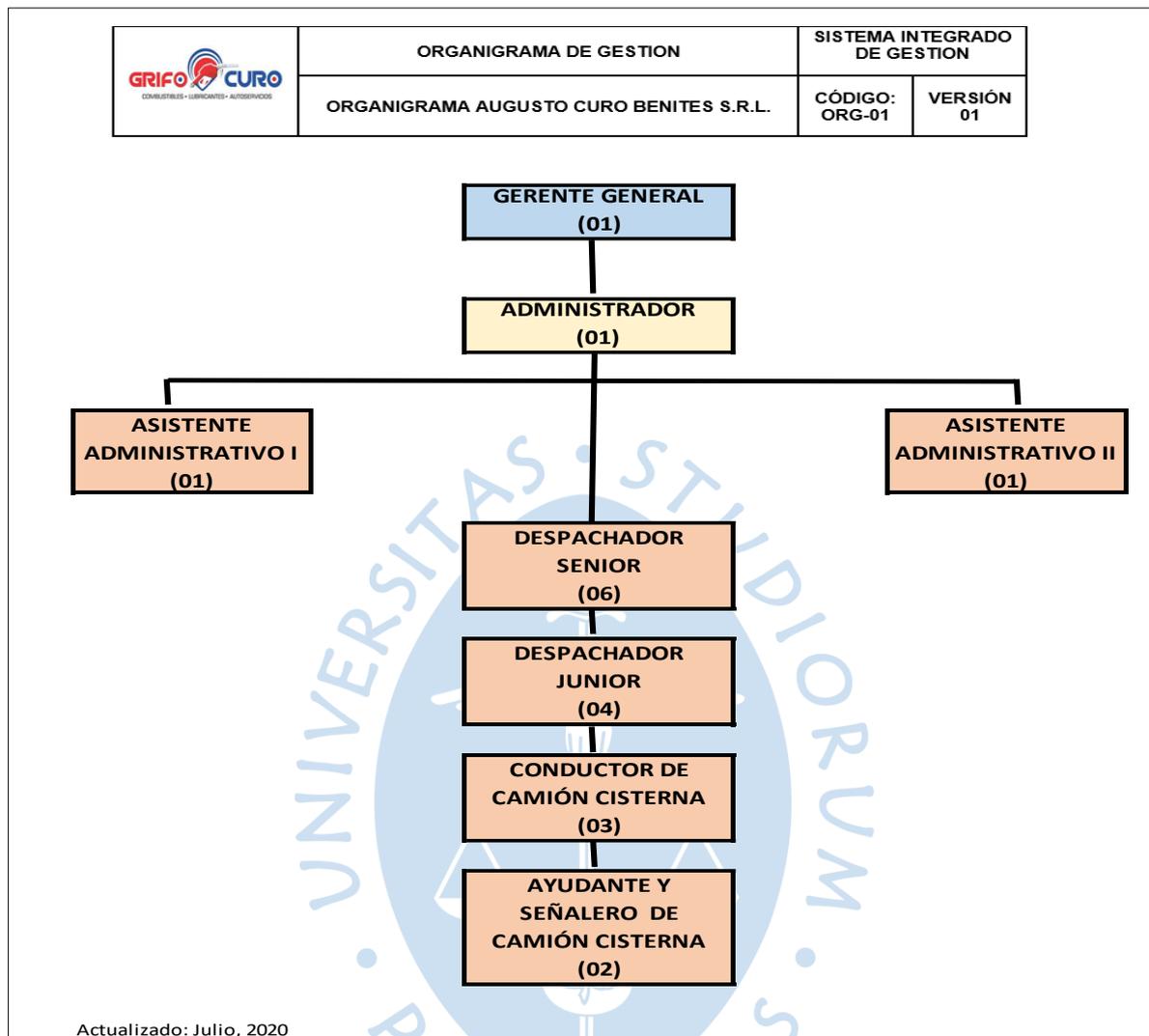


Figura 1

Organigrama



Nota. Augusto Curo Benites S.R.L., 2011

1.2 Descripción general de experiencia profesional

A mediados del año 2012, la legislación peruana estableció la obligatoriedad de implementar un sistema de gestión para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales; sin embargo el sector hidrocarburos ya tenía una exigencia específica en esta materia dado que disponían de sistemas y protocolos para la prevención de riesgos laborales, pese a ello la empresa carecía de un SGSST por lo cual la autora decide realizar la implementación en coordinación con la alta dirección, previo diagnóstico situacional en aras de desarrollar una propuesta de mejora significativa en materia de seguridad y salud en el trabajo.

1.2.1 Actividad profesional desempeñada

Según (Chumpitazi Tejada & Quezada Bracamonte, 2019), el cargo desempeñado por la autora en la implementación del SGSST es el de consultor en seguridad y salud en el trabajo llevándose a cabo las actividades como elaboración de línea base o diagnóstico situacional de la empresa, implementación de documentos controlados, capacitaciones, auditorías e inspecciones en materia de salud y seguridad en el trabajo.

1.2.2 Propósito del puesto: Objetivos

1.2.2.1 Objetivo general

- Implementar un SGSST, bajo las directrices de la Ley N° 29783, para reducir los riesgos asociados a la actividad de la empresa (Ley 29873, 2016).

1.2.2.2 Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico situacional de la empresa respecto a los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo.
- Elaborar la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC).
- Comparar los lineamientos con las que cuenta la organización a la actualidad y las que faltaría implementar debidamente alineados al SGSST.
- Realizar el análisis costo de la propuesta de implementación del SGSST.

1.2.3 Producto o proceso objeto del informe

La implementación del SGSST es de alcance para toda la empresa desde la alta dirección hasta el trabajador, incluido personal contratista, proveedores, visitantes y clientes.

1.2.4 Resultados concretos logrados

1.2.4.1 Diagnóstico situacional de la empresa respecto a los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo

1.2.4.1.1 Descripción de situación actual en materia de seguridad y salud ocupacional. Tener en cuenta que lo mínimo implantado respecto al SGSST no se estaba llevando a cabo en forma segura y eficiente, debido a la falta de un mecanismo de control reflejado en la falta de elaboración de documentos controlados, ausencia de la supervisión y falta de capacitación según lo exigido por Ley N° 29783, siendo evidenciado en la inexistencia de mejora de condiciones laborales en el ambiente de trabajo y salud (*Organización Mundial de la Salud, 2010*).

1.2.4.1.2 Listado de verificación o check list de la Ley N° 29783 de aplicación a los procesos operativos de la empresa. A fin identificar los mecanismos de control establecidos que promuevan en todo momento la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores durante su actividad. El cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud se presentan en la Tabla 1 (CONSULTORES, s.f.).

Tabla 1

Cumplimiento de las obligaciones de la Ley N° 29783

Lineamientos	Cumplimiento		Observación
	Si	No	
Estudio inicial o línea base del SGSST de la empresa.		X	No Aplica.
Política de seguridad y salud en el trabajo		X	No Aplica.
Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC)		X	No Aplica.
Programa anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo		X	No Aplica.
Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y mapa de riesgos		X	No Aplica.
Investigación de accidentes de trabajo		X	No Aplica.
Examen médico ocupacional (ingreso, periódico y de retiro)		X	No Aplica.
SCTR de pensión y salud	X		No Aplica.
Plan de contingencias		X	No Aplica.
Documentación obligatoria		X	Dispone de formatos establecidos por OSINERGMIN en un 15%.
Auditorías, revisión por la dirección		X	No Aplica.

Nota. Adaptado de 1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de Pegasus Consultores, 2013, ANEXO 3 GUÍA BÁSICA SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (<http://www.pegasusconsultores.com/normaslegales/anexo3rm0502013tr.pdf>).

1.2.4.1.3 Análisis de los registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, durante el año 2019. Se solicitó a la empresa registros de accidentes ocurridos durante los últimos 02 años indicándose que no se había presentado ni reportado algún accidente de trabajo ya que no se disponía del formato aplicable.

1.2.4.1.4 Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC). Es de indicar que dicho documento ha sido elaborado con la información brindada por el personal de la empresa. La matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos, y medidas de control (IPERC) se presenta en la Tabla 2.



Tabla 2

Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos, y medidas de control (IPERC)

	FORMATO DE GESTION	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS, MEDIDAS DE CONTROL (IPERC)	CÓDIGO: FG-27	VERSION 01

DATOS GENERALES DE AUGUSTO CURO BENITES S.R.L.

SECTOR	HIDROCARBUROS		PÚBLICO		PRIVADO	X	VISITA
RESPONSABLE DE LA EMPRESA:	Victor Augusto Curo Benites		DIRECCIÓN, DISTRITO, PROVINCIA, REGIÓN	Carretera Sechura- Parachique Nro., KM01 distrito de			
GESTIÓN DE SST							
Servicio de SST	SI	NO	Comité de SST. y/o Supervisor	SI	NO	Reglamento Interno de SST	SI
	X			X			X
							Programa Anual de SST
							X

Actualización: 30-sep-20

Código de Proceso	Actividad	Tarea	Código de Peligro	Descripción del Peligro	Evento Peligroso	Daño	Rutinario	No Rutinario	Ejecutante	Condiciones Actuales			
										Maquinaria	Materiales	Método	Mano de Obra
ES	Trabajos diversos	Desplazamiento en la instalación AUGUSTO CURO BENITES S.R.L.	717	Pisos resbaladizos o disperejos	Caída al mismo nivel	Contusiones, lesiones osteomusculares y de partes blandas de distinta gravedad.	X		Gnral	Desniveles			Capacitación referido a riesgos en instalación AUGUSTO CURO BENITES S.R.L. (inducción al personal)
ES	Trabajos diversos	Desplazamiento en la instalación AUGUSTO CURO BENITES S.R.L.	706	Vehículos en movimiento (camiones cisternas - unidades en instalación AUGUSTO CURO BENITES S.R.L.)	Vehículos con velocidad mayor a lo permitido	Atropellos, colisiones, lesiones de distinta gravedad. Muerte	X		Gnral			Señalización en AUGUSTO CURO BENITES S.R.L.	Capacitación sobre dichas disposiciones a través del RISI
OF	Trabajos en Oficina	Uso de elementos punzo cortantes	708	Objetos punzo cortantes	Manejo inadecuado de herramientas	Heridas cortantes, sangrado, infecciones.	X		Gnral			Uso de EPP Guantes	Capacitación Manejo de Herramientas Manuales
ES	Trabajos diversos	Desplazamiento en la instalación AUGUSTO CURO BENITES S.R.L.	717	Pisos disperejos	Caída a distinto nivel	Contusiones, lesiones osteomusculares y de partes blandas de distinta gravedad.	X		Gnral	Desniveles		Presentación Mapa de Riesgos en AUGUSTO CURO BENITES S.R.L.	Capacitación al personal - Mapa de riesgos

1	2	3	FECHA	DD	MM	AA	ACTIVIDAD ECONÓMICA: Venta de Combustibles (84, 90, 95, DB5) y GLP	RUC: 20105299991
				3	4	2017		
le Sechura, Sechura- Piura			TELEF.	969529604	EMAIL mpena@grifocuro.com.pe			
NO		Exámen Médico Ocupacional	SI	NO	N° Accidentes de trabajo ocurridos el año anterior		O cero	
			X		AT. Mortales	AT. No Mortales	Días perdidos	NA

RIESGOS GENERALES

INDICE PROBABILIDAD					IS Severidad	IRC: Índice Riesgo Ocupacional	Niveles de Riesgo	Nuevos Controles Operativos				INDICE PROBABILIDAD					IS Severidad	IRC: Índice Riesgo Ocupacional	Niveles de Riesgo Projectado	Niveles de Riesgo Residual
IE: Expositos	IF: Frecuencia	IM: Método	IC: Capacitación	IP				IE: Expositos	IF: Frecuencia	IM: Método	IC: Capacitación	IP								
3	3	1	1	2.0	1	3.0	Bajo	Maquinaria	Material	Método	Mano de Obra									
3	2	0	0	1.3	2	3.3	Bajo													
3	3	1	1	2	1	3	Bajo													
3	3	1	1	2.0	1	3.0	Bajo													

Nota. Adaptado de Tabla N° 13. Consolidado de Matriz IPER, por QUEZADA, Jovana- CHUMPITAZI, María, 2019, PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, BASADO EN LA LEY 29783 EN LA EMPRESA METALMECÁNICA SIMET AG SAC – TRUJILLO (<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23633/Chumpitazi%20Tejada%2c%20Mar%2c%20del%20Pilar%20-%20Quezada%20Bracamonte%2c%20Elsa%20Jovana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).

1.2.4.2 Lineamientos del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo. La autora compara los lineamientos con las que contaba la organización (previo a la implementación), a fin de estar alineados al SGSST, siendo el porcentaje de cumplimiento de un 10%, tal como se aprecia en la Tabla 3.

Tabla 3

Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de la Ley N° 29783

Lineamiento	Cumplimiento %
Estudio inicial o línea base del SGSST de la empresa.	0%
Política de seguridad y salud en el trabajo	0%
Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC)	0%
Programa anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo	0%
Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo y mapa de riesgos	0%
Investigación de accidentes de trabajo	0%
Examen médico ocupacional (ingreso, periódico y de retiro) - CAMO	0%
SCTR de pensión y salud	100%
Plan de contingencias	0%
Procedimientos y registros obligatorios	15%
Auditorías, revisión por la dirección	0%
Cumplimiento Total (%)	10%

Nota. Adaptado de 1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de Pegasus Consultores, 2013, ANEXO 3 GUÍA BÁSICA SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (<http://www.pegasusconsultores.com/normaslegales/anexo3rm0502013tr.pdf>).

1.2.4.3 Realizar el análisis costo de la propuesta de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Este monto equivalente a valor total de costo multa establecido por la SUNAFIL se traduce como el beneficio en ahorro de dinero que obtendrá la empresa si decide implementar el SGSST. La Tabla de Multas 2020 (S/) se presenta en la Figura 2.

Figura 2

Tabla de multas 2020 (S/)

TABLA DE MULTAS 2020 (S/)

Microempresa										
Gravedad de la infracción	Número de trabajadores afectados									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 y más
Leve	193.50	215.00	301.00	344.00	387.00	473.00	602.00	688.00	774.00	989.00
Grave	473.00	602.00	688.00	774.00	860.00	1,075.00	1,247.00	1,462.00	1,634.00	1,935.00
Muy Grave	989.00	1,075.00	1,247.00	1,376.00	1,548.00	1,763.00	2,021.00	2,322.00	2,623.00	2,924.00

Nota. Decreto supremo N° 008-2020-TR (2020).

Se contempló que el número de trabajadores afectados es de diecinueve trabajadores, tomándose como referencia que el promedio de inspecciones de SUNAFIL al año es tres visitas y que el valor de la UIT fue S/ 4,300.00 nuevos soles. El costo total anual de multas lo podemos apreciar en la Tabla 4.

Tabla 4

Costo total anual de multas que registra SUNAFIL

Tipo de infracción	Detalle de la infracción	Valoración de las multas (S/)
Infracciones de seguridad Y salud en el trabajo	Falta de limpieza y orden del centro de trabajo que no implique riesgo para la integridad física y salud de los trabajadores.	989.00
	No notificar a la autoridad competente la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades y accidentes laborales notificados, entre otros.	989.00
	Infracciones Leves El incumplimiento de la normativa relacionada con la prevención de riesgos, pero que no tiene una trascendencia grave para la integridad física o la salud del trabajador.	989.00
	La falta de orden y limpieza del centro de trabajo que implique riesgos para la integridad física y salud de los trabajadores.	1,935.00
	No llevar a cabo una evaluación de riesgos y un control regular de las condiciones de trabajo y las actividades de los trabajadores.	1,935.00
	El incumplimiento de implementar y mantener actualizados los registros o disponer de la documentación que exige la seguridad y salud en el trabajo.	1,935.00

Tipo de infracción	Detalle de la infracción	Valoración de las multas (S/)
Infracciones Graves	Incumplimiento de la obligación de desarrollar medidas preventivas de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, e incumplimiento de la obligación de desarrollar planes o programas de salud y seguridad en el trabajo.	1,935.00
	No cumplir con las obligaciones en materia de formación e información al personal acerca del riesgo del puesto de trabajo y sus medidas.	1,935.00
	El incumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y salud en el trabajo, especialmente en el lugar de trabajo, herramientas, maquinaria y equipo, factores físicos, químicos, riesgos ergonómicos, etc., que suponen un grave riesgo para la seguridad de los trabajadores.	1,935.00
	No tomar las medidas necesarias de primeros auxilios, extinción de incendios y evacuación de trabajadores.	1,935.00
	Uno o más trabajadores que no son designados como supervisores o miembros del Comité de Seguridad y Salud, ni reciben la formación y la educación adecuada.	1,935.00
Costo de Multas Total (S/)		18,447.00
Costo de Multas Total Anual (S/)		55,341.00

Nota. Decreto Supremo N° 008-2020-TR (2020)

Los costos que deberá asumir la empresa para poder implementar el SGSST (un año) se detallan a continuación, previo análisis:

Inversión Tangible:

Se ha considerado costo de los equipos de protección personal, salud y de seguridad, así como toda la logística relacionada a las actividades de capacitación. Tal como se muestra en las Tablas 5 y Tabla 6.

Tabla 5

Alcance de cantidad de trabajadores

Puesto de Trabajo	Total
Gerente General	01
Administrador	01
Asistente Administrativo	02
Despachador Senior	06
Despachador Junior	04
Conductor de Camión Cisterna	03

Puesto de Trabajo	Total
Ayudante y Señalero de Camión Cisterna	02
Total	19

Nota. Augusto Curo Benites S.R.L., 2011

Tabla 6

Inversión tangible

Ítem	Descripción	Cant.	Cant. Anual	Cant. Total anual	Costo unit.	Costo total (S/)
Equipos de protección personal y salud	Polo manga larga	15	3	45	15.00	675.00
	Camisa manga larga	4	3	12	20.00	240.00
	Pantalón jeans	19	2	15	30.00	450.00
	Guantes de seguridad	15	3	45	5.00	225.00
	Zapatos de seguridad	15	1	15	70.00	1,050.00
	Lentes de seguridad	15	3	45	6.00	270.00
	Mascarilla descartable	15	125	1000	5.00	5,000.00
	Alcohol en gel 1 Lt.	19	2	38	10.00	380.00
Equipos de seguridad	Botiquín de primeros auxilios	1	1	1	35.00	25.00
	Mascarilla RCP Ambu	1	1	1	40.00	35.00
	Señalética de seguridad	15	2	30	4.00	120.00
	Extintor PQS	2	1	2	125.00	250.00
	Luces de emergencia	5	2	10	45.00	450.00
	Linterna	1	1	1	25.00	20.00
Materiales de capacitación/ Concientización	Boletines de seguridad y salud	15	4	60	1.20	72.00
	Material impreso	15	4	60	0.50	30.00
	Proyector	1	1	1	220	220.00
Inversión Tangible						9, 512.00

Nota. Elaboración propia

A continuación, se muestra en la Tabla 7, el cálculo del costo de servicio de capacitación según costo de hora promedio del trabajador en relación al puesto de trabajo y funciones.

Tabla 7*Costo hora promedio de trabajador*

Puesto de trabajo	Costo mes S/	Costo día S/	Costo hora S/
Gerente General	6,000.00	200.00	25.00
Administrador	4500.00	150.00	18.75
Asistente Administrativo	2200.00	73.33	9.17
Despachador Senior	1600.00	53.33	6.67
Despachador Junior	1500.00	50.00	6.25
Conductor de Camión Cisterna	1400.00	46.66	5.83
Ayudante y Señalero de Camión Cisterna	1200.00	40.00	5.00

Nota. A. Curo, comunicación personal, 28 de septiembre de 2020

Como se aprecia en la Tabla 8, las capacitaciones se realizaron según programa anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, siendo el capacitador un ente externo.



Tabla 8

Costo de capacitación anual

PUESTO DE TRABAJO	ITEM	REUNIÓN MENSUAL SST (Hrs.)	CHARLA SST (Min.)	CAPAC. (Hrs.)	INDUC. GENERAL (Hrs.)	INDUC. ESPECIFICA (Hrs.)
Gerente General	Nº Trab.	1	0	1	0	0
	Horas empleadas	9	12.5	6	0	0
	Costo/Hora (S/)	25	25	25	25	25
Administrador	Nº Trab.	1	0	1	0	0
	Horas empleadas	9	12.5	6	0	0
	Costo/Hora (S/)	18.75	18.75	18.75	18.75	18.75
Asistente Administrativo	Nº Trab.	2	0	2	0	0
	Horas empleadas	9	12.5	6	0	0
	Costo/Hora (S/)	9.17	9.17	9.17	9.17	9.17
Despachador Senior	Nº Trab.	6	6	6	6	6
	Horas empleadas	9	12.5	6	1	1
	Costo/Hora (S/)	6.67	6.67	6.67	6.67	6.67
Despachador Junior	Nº Trab.	4	4	4	4	4
	Horas empleadas	9	12.5	6	1	1
	Costo/Hora (S/)	6.25	6.25	6.25	6.25	6.25
Conductor de Camión Cisterna	Nº Trab.	3	3	3	3	3
	Horas empleadas	9	12.5	6	1	1
	Costo/Hora (S/)	5.83	5.83	5.83	5.83	5.83
Ayudante y Señalero de Camión Cisterna	Nº Trab.	2	2	2	2	2
	Horas empleadas	9	12.5	6	1	1
	Costo/Hora (S/)	5	5	5	5	5
Costo por naturaleza de capacitación SST		S/ 1,391.40	S/ 1,156.38	S/ 927.60	S/ 92.51	S/ 92.51
Costo total de capacitación en SST						S/ 3,660.40

Nota. Elaboración propia

El monto total de la inversión intangible, para lo cual la autora consideró el costo promedio estimado de las empresas en el mercado, y costo anual en capacitación, tal como se aprecia en la Tabla 9.

Tabla 9

Inversión intangible

Descripción	Costo Total Anual (S/)
Costo de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de La Empresa.	3,000.00
Costo Anual de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo	3,660.40
Total	6,660.40

Nota. Elaboración propia

A continuación, se brinda costo total de la implementación en seguridad y salud en el trabajo, tal como se puede apreciar en la Tabla 10.

Tabla 10

Resumen de inversión de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa

Descripción	Costo Anual (S/)
Inversión Tangible	9,512.00
Inversión Intangible	6,660.40
Total inversión	16,172.40

Nota. Elaboración propia



Capítulo 2 Fundamentación

2.1 Justificación

Al implementar un SGSST en la empresa, se tiene que considerar importante porque involucra diferentes perspectivas y se aborda en los diferentes campos que lo involucran.

A nivel legal permite velar por el acatamiento de la legislación y reglamentación vigente aplicable en materia de seguridad y salud ocupacional, como con otros requisitos asumidos por la empresa voluntariamente así como mantener permanente comunicación con las entidades gubernamentales como la Organización de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTP) lo que implica la presentación de documentación de acuerdo a ley, así como el envío de información solicitada por las entidades antes mencionadas u otros aplicables. A nivel económico nos permite minimizar todo tipo de sanciones (multas) generadas por transgredir los requisitos legales y reglamentación vigente aplicable a la seguridad y salud ocupacional según sector hidrocarburos en el que se desarrolla la empresa. Además, a nivel humano, producirá compromisos de mejora continua entre los colaboradores, lo que conducirá a la adopción de cambios culturales, por lo que mejorar la eficiencia en el uso de los recursos traerá mayores beneficios económicos. Nuevas prácticas en seguridad y salud ocupacional, con aras a realizar en un futuro la migración a la norma ISO 45001:2018, siendo este el único sistema certificable razón por la cual tiene mayor reconocimiento y aceptación a nivel nacional e internacional. Finalmente, a nivel de sistema de gestión integrado les facilitaría dado que este será la línea base en relación con los estándares internacionales de seguridad y salud ocupacional bajo los lineamientos de la ISO 45001:2018, guiando la integración de los aspectos de seguridad y salud ocupacional al conjunto de sistemas de gestión, reduciendo costos (inversión menor) debido a la maximización del uso eficiente de los recursos humanos, tecnológicos, entre otros ya existentes.

2.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos

Se desarrollará según lo normado en la Ley N^o 29783 y demás aplicable, lo cual permite elaborar toda la documentación como objetivos, metas, planes, manuales, procedimientos, formatos u otros relacionados previa evaluación global de la organización (análisis situacional) y análisis de riesgos (IPERC); debidamente alineados a la Guía Técnica de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo extendida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo partiendo de los siguientes conceptos:

La empresa deberá brindar muestras de un liderazgo y compromiso firmes respecto de las actividades de SST, y adoptar las disposiciones necesarias para el establecimiento de un sistema de que incluya los principales elementos de política, organización, planificación y aplicación, evaluación y control en pro de mejora continua del mismo y con miras a migrar al ISO 45001. Los mismos que hacen referencia a:

Planificación: planificación, desarrollo y aplicación del SGSST.

Organización: documentación relacionada del SGSST, competencias, responsabilidad.

Dirección de recursos humanos: Apoyo y operación, evaluación de emergencias.

Control: Adopción de medidas en pro de mejoras: Medidas preventivas y correctivas, mejora continua.

Este proceso se enmarca dentro del rol del administrador como dentro de los procesos administrativo claramente detallado por las etapas enfatizadas. Para mantenerse como un sistema vivo, se centra en el proceso puntual del control en la organización.

Sistema de gestión: Es un conjunto de elementos interrelacionados o que interactúan y establece las políticas y metas, mecanismos y acciones necesarias para lograr las metas anteriores. (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2020).

La seguridad y salud en el trabajo: Son todos los comportamientos y actividades que permiten a los trabajadores trabajar en condiciones ambientales y personales no invasivas para proteger su salud, este es un derecho básico. (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2020).

Capítulo 3 Aportes y desarrollo de experiencias

3.1 Aportes

El proceso de implementación del SGSST de la empresa fue desarrollado en base al ciclo de Deming o PHVA, ya que se busca la optimización continua en sus procesos operacionales como el suministro, abastecimiento y despacho de combustible generando así una reevaluación o autoevaluación a fin de identificar oportunidades de mejora continua, tal es el caso se detectó la ausencia del SGSST, se estableció la metodología a desarrollar en base a las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo según normatividad aplicable, se evaluó resultados obtenidos según línea base en materia de seguridad y salud en el trabajo (antes) versus la implementación de documentación controlada, controles administrativos aplicables y capacitación (después), y por último según resultados óptimos evidenciables como el de contar con un ambiente de trabajo seguro y saludable en cumplimiento con la normatividad aplicable, evitar la generación de multas en seguridad y salud en el trabajo, incrementar la rentabilidad e impulsar a la competitividad empresarial a través de su reputación e imagen.

Hoy en día, la empresa se encuentra debidamente alineada a la ley de seguridad y salud en el trabajo, lo cual es respaldado a través de programas de inspecciones, auditorías internas para asegurar la eficiencia y eficacia del sistema implantado (Serrano Diaz, 2020).

3.2 Desarrollo de experiencias

Previo a realizar la implementación, se llevó a cabo una reunión virtual con la alta dirección a fin de determinar su compromiso con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, lo cual resultó exitoso dado que se mostró abierto a designar a su personal, brindar la información necesaria para la implementación del sistema. Sin embargo, hubo cierta dificultad en obtener la documentación dado que se postergó en dos oportunidades la visita a la instalación de la empresa debido al actual contexto de la pandemia, pero finalmente se pudo realizar. Además, de obtener mayor alcance de los procesos administrativos y operativos según entrevistas personales con cada responsable.

El tiempo empleado en esta implementación es de mucho valor para la autora dado que se vio inmersa en una nueva problemática, por la falta de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, implicando un trabajo desde cero lo que conlleva a la obtención de un mayor conocimiento en los procesos de una estación de servicio, que será de aplicación efectiva para posteriores implementaciones.

Los roles aplicados por la autora fueron diversos, ya que se desempeñó como modelador, guía, capacitador y a futuro como auditor del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Para la autora es reconfortante que a la fecha la empresa haya logrado implementar dicho sistema, y a su vez siga con el mejoramiento continuo de este con miras a futuro de certificarse en la ISO 45001:2018.

Finalmente, el SGSST es una herramienta indispensable para que la empresa lleve a cabo sus actividades, en forma segura garantizando un centro de trabajo con las condiciones que protejan la vida, la salud y bienestar de los trabajadores y demás personas (visitante, proveedor y clientes) desde la recepción de combustible a la estación de servicio Augusto Curo Benites S.R.L., almacenamiento, despacho y entrega de combustible a su usuario final (natural/jurídica); mejorar los procesos existentes y así la productividad, como reducir el tiempo perdido por interrupciones de operaciones no deseadas; sin embargo para garantizar que se esté dando cumplimiento a cabalidad al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá evaluarse constantemente a través del uso correcto de herramientas de gestión como inspecciones, auditorías.

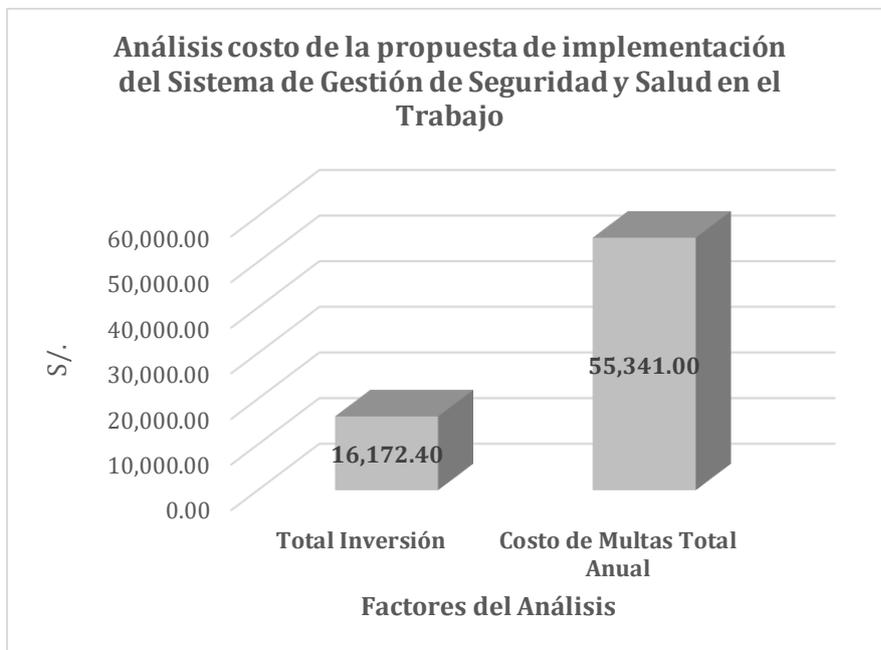


Conclusiones

- Según alcances obtenidos del diagnóstico situacional o línea base de la empresa versus lo requerido por normatividad legal en materia de seguridad y salud en el trabajo, fueron previamente evaluados tal como se demuestra en la Tabla 2, lo cual permite identificar las brechas entre lo propuesto por la legislación aplicable y la empresa considerando lo que logró elaborar y lo que aún faltaba por implementar en referencia al SGSST.
- La empresa busca realizar una óptima identificación de peligros y evaluación de riesgos tanto de los procesos como de las actividades que realiza su personal, a fin de determinar el nivel de riesgo a los que se encuentran expuestos debiendo establecer inmediatamente controles efectivos; siendo evidenciable en la Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC), debidamente elaborada con el personal de la empresa.
- Como se aprecia en la Figura 3, se concluye que el costo de inversión para la implementación del SGSST de la empresa es de S/16,172.40 nuevos soles anual, y los ahorros por multas generadas por la SUNAFIL es de S/55,341.00 nuevos soles anual.

Figura 3

Análisis costo de la propuesta de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



Nota. Elaboración propia

- Como se aprecia en la Figura 4, la implementación del SGSST de la empresa asegura dar cumplimiento a cabalidad de lo establecido por Ley N^o 29783, y a su vez fomentar una cultura preventiva en materia de seguridad y salud ocupacional entre los trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes de Augusto Curo Benites S.R.L., siendo traducido en registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo.

Figura 4

Registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo

		FORMATO DE DATOS PARA REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																	
DATOS DEL EMPLEADOR																			
1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL AUGUSTO CURO BENITES S.R.L.			2. RUC 20105299991		3. DOMICILIO Prolongación KM.1 Carretera Sechura – Bayóvar, distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura				4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Comercialización de Hidrocarburos			5. N.º. TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL 19							
6. Fecha de Actualización: 30/05/2021																			
MES	7. NRO. ACCIDENTES MORTALES	8. ÁREA/SEDE	9. NRO. ACCIDENTES LEVES	10. ÁREA/SEDE	11. SOLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES						12. ENFERMEDAD OCUPACIONAL				13. NRO. INCIDENTES PELIGROSOS	14. ÁREA/SEDE	15. NRO. INCIDENTES	16. ÁREA/SEDE	
					NRO. ACCIDENTES DE TRABAJO INCAPACITANTES	ÁREA/SEDE	TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJADAS	ÍNDICE DE FRECUENCIA	NRO. DÍAS PERDIDOS	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD	NRO. DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES	ÁREA/SEDE	NRO. TRABAJADORES EXPUESTOS AL AGENTE					TASA DE INCIDENCIA
Enero	0	-	0	-	0	-	-	-	-	-	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Febrero	0	-	0	-	0	-	-	-	-	-	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Marzo	0	-	0	-	0	-	-	-	-	-	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Abril	0	-	0	-	0	-	-	-	-	-	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Mayo	0	-	0	-	0	-	-	-	-	-	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Junio																			
Julio																			
Agosto																			
Setiembre																			
Octubre																			
Noviembre																			
Diciembre																			
17. RESPONSABLE																			
Nombre: Denisse Viera					Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVO							Fecha: 30-05-2021				Firma:			

Nota. Resolución Ministerial N^o 050-2013-TR (2013)

Recomendaciones

- Mantener el nivel de compromiso y responsabilidad de la alta dirección con el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de la empresa para mejorar las condiciones laborales y la salud de los trabajadores.
- Participación continua de todos los trabajadores en materia de seguridad y salud ocupacional para la correcta ejecución del SGSST, ya sea emitiendo observaciones, opiniones y/o mejoras, durante sus capacitaciones, charlas de seguridad que realiza la empresa.
- Elaborar y/o actualizar el programa anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo de la empresa cada año según lo dispuesto por Ley N° 29783 y sus modificatorias que apliquen.
- Revisar constantemente los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, a fin de asegurar el adecuado mantenimiento o actualización si lo requiere.
- Elaborar un cronograma de auditorías internas del SGSST.





Glosario

Los términos más usados en el SGSST de la empresa han sido extraídos de, (Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en e Trabajo, su Reglamento y Modificatorias, 2017).

Autoridad Competente: Ministro, entidad gubernamental o autoridad pública encargada de reglamentar, controlar y tasador fiscal el cumplimiento de las disposiciones legales.

Según (Serrano Diaz, 2020), dice que, En referencia a las entidades competentes responsables de una inspección, fiscalización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organización de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL).

Capacitación: Incluyendo la difusión de conocimientos teóricos y prácticos para desarrollar habilidades y destrezas relacionadas con los procesos de trabajo, prevención de riesgos, seguridad y salud.

Referida a la Capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

Contratista: Individuos o empresas que brindan servicios pagados a empleadores de acuerdo con especificaciones, términos y condiciones acordados.

Término referido a las contratistas fijas e intermitentes que brindan servicios a la empresa.

Control de riesgos: Es un proceso de toma de decisiones basado en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Tiene como objetivo reducir el riesgo proponiendo acciones correctivas, exigiendo su cumplimiento y evaluando periódicamente su efectividad.

En referencia a los controles establecidos en la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC) de la empresa.

Emergencia: Incidentes graves o incidentes provocados por factores naturales o riesgos y procesos peligrosos en el trabajo, estos incidentes no han sido considerados en la gestión de seguridad y salud laboral.

En referencia al Plan de Contingencias o Emergencias, así como a los entrenamientos de emergencia que debe recibir el personal de la empresa.

Enfermedad profesional u ocupacional: Es una enfermedad causada por la exposición a factores de riesgo relacionados con el trabajo.

En referencia que la problemática de la empresa se centra en la falta de prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales basada en la Ley N° 29783.

Empleador: Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores. Es de señalar que **Augusto Cuero Benites S.R.L.**, es el empleador o la empresa.

Equipos de protección personal (EPP): Son equipos, materiales y ropa personal que utiliza cada trabajador para protegerlo de uno o más riesgos en el trabajo que pueden atentar contra su seguridad y salud. El EPP es una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas colectivas. Referido dentro de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC) de la empresa, así como en la inclusión de la inversión Intangible de la implementación mencionada.

Evaluación de riesgos: Es el proceso posterior a la identificación del peligro, que permite evaluar el nivel, grado y gravedad del peligro y brindar la información necesaria para que el empleador pueda tomar las decisiones adecuadas sobre la oportunidad, prioridad y tipo de medidas preventivas que debe adoptar.

Referido dentro de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC) de la empresa.

Identificación de peligros: El proceso de identificación de peligros y sus características.

Referido dentro de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC) de la empresa.

Inspección: Verificar el cumplimiento de los estándares especificados en la normativa legal. Observe directamente el proceso y recopile datos sobre el trabajo, el proceso de trabajo, las condiciones, las medidas de protección y el cumplimiento de las leyes y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo. En referencia a las inspecciones realizadas por las entidades competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

Mapa de riesgo: Es un plan de condiciones de trabajo que puede utilizar diversas técnicas para identificar y localizar problemas y acciones para promover y proteger la salud de las organizaciones de empleadores y de los trabajadores en los servicios que brindan.

Referenciado en el Listado de Verificación o Check List de la Ley N° 29783 de aplicación a los procesos operativos de la empresa.

Medidas de prevención: Las medidas que se toman para evitar o reducir los riesgos asociados al trabajo están diseñados para proteger la salud de los trabajadores de las condiciones laborales que tienen consecuencias, relacionadas o daños que ocurren en el transcurso del cumplimiento de sus obligaciones. Además, la implementación de estas medidas constituye las obligaciones del empleador. En referencia a las medidas preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la empresa.

Peligro: Circunstancias o características inherentes de las cosas que pueden causar daños a las personas, los equipos, los procesos y el medio ambiente.

Referido dentro de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC) de la empresa.

Plan de emergencia: Documentos de orientación para las medidas que deben tomarse en condiciones específicas o situaciones a gran escala, incluidas las responsabilidades del personal y los departamentos, los recursos disponibles del empleador, las fuentes externas de ayuda, los procedimientos generales a seguir, el poder de toma de decisiones, la comunicación y los informes requeridos.

De aplicación al Plan de Contingencia de la empresa.

Programa anual de seguridad y salud el trabajo: Conjunto de actividades de prevención de la seguridad y salud en el trabajo establecido por organizaciones, servicios o empresas que se llevarán a cabo en el plazo de un año.

En referencia al programa anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

Riesgo: La probabilidad de que ocurra un peligro bajo ciertas condiciones y cause daños al personal, al equipo y al medio ambiente.

Referido dentro de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y control (IPERC) de la empresa.

Salud ocupacional: El propósito del departamento de salud ocupacional es promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, psicológico y social para todos los trabajadores profesionales; prevenir todos los daños a la salud causados por las condiciones de trabajo y factores de riesgo; y ajustar el trabajo de acuerdo con las habilidades de los trabajadores. Este es el objetivo de la empresa para garantizar la salud de los trabajadores.

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos orientados a la formulación de políticas, metas de seguridad y salud ocupacional, y los mecanismos y acciones necesarios para lograr los objetivos anteriores. Están estrechamente relacionados con el concepto de responsabilidad social empresarial para aumentar la conciencia de las personas sobre la provisión de buenas condiciones de trabajo mejorando así su calidad de vida y potenciando la competitividad de los empresarios en el mercado.

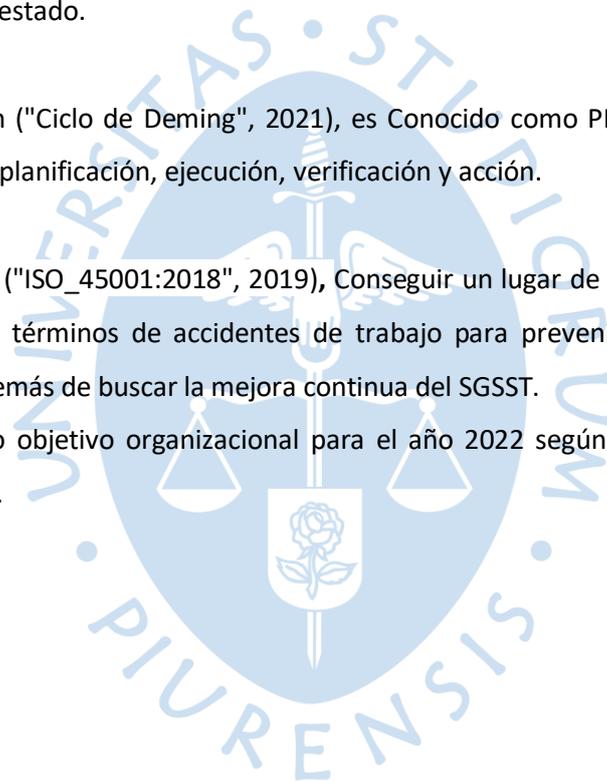
En referencia a la implementación del SGSST de la empresa.

Trabajador: Cualquiera que participe en actividades laborales subordinadas o independientes para un empleador privado o el estado.

Ciclo de deming: Según ("Ciclo de Deming", 2021), es Conocido como PHVA O Un ciclo de mejora continua que consta de planificación, ejecución, verificación y acción.

ISO 45001:2018: Según ("ISO_45001:2018", 2019), Conseguir un lugar de trabajo seguro y saludable para los empleados en términos de accidentes de trabajo para prevenir accidentes de trabajo y problemas de salud, además de buscar la mejora continua del SGSST.

La empresa tiene como objetivo organizacional para el año 2022 según lo indicado por la misma certificarse en la misma.



Lista de referencias

- Chumpitazi Tejada, M., y Quezada Bracamonte, E. (2019). *“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, BASADO EN LA LEY 29783 EN LA EMPRESA METALMECÁNICA SIMET AG SAC.* Tesis para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración, Trujillo.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23633/Chumpitazi%20Tejada%2c%20Mar%3%ada%20del%20Pilar%20-%20Quezada%20Bracamonte%2c%20Elsa%20Jovana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ciclo de Deming.* (21 de marzo de 2021). En Wikipedia:
https://es.wikipedia.org/wiki/Ciclo_de_Deming
- Consultores, P. (s.f.). *Guía básica sobre Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.*
<http://www.pegasusconsultores.com/normaslegales/anexo3rm0502013tr.pdf>
- Decreto 005. (2012). *Formatos Referenciales Con La Información Mínima Que Deben Contener Los Registros Obligatorios Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.*
<http://www.gruposasperu.com/wp/wp-content/uploads/2016/06/RM-050-2013-TR.pdf>
- Decreto 006. (2014). *MODIFICAN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR.*
http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2014-08-09_006-2014-TR_3601.pdf
- Decreto 012. (2014). *Trabajo y Promoción de Empleo.* Decreto Supremo que aprueba el Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-el-registro-unico-de-informacion-ds-n-012-2014-tr-1157929-1>
- Decreto 019. (2006). *APRUEBAN REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO.*
http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/normasLegales/DS_019_2006_TR.pdf
- Decreto 1499. (2020). *DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR Y SOCIO LABORALES DE LOS/AS TRABAJADORES/ AS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID - 19.*
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/698145/Decreto-legislativo-n-1499-1866211-6.pdf>
- Diaz Serrano, L. (Setiembre de 2020). *Boletín Informativo Laboral.*
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1375281/05.10.20%20ARTICULO%20PRINCIPAL%20SETIEMBRE%202020%20.pdf>
- ISO_45001:2018.* (29 de noviembre de 2019). En Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/ISO_45001

- Ley 29783. (2011). *Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Principios: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B741E61B3B2A870705257E2800580673/\\$FILE/1_LEY_29783_20_08_2011.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B741E61B3B2A870705257E2800580673/$FILE/1_LEY_29783_20_08_2011.pdf)
- Ley 29783. (2016). *Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-el-reglamento-de-la-ley-n-29783-ley-de-seguridad-decreto-supremo-n-016-2016-tr-1466666-6/>
- Ley 29783. (2017). *Ley de Seguridad y Salud en e Trabajo, su Reglamento y Modificatorias (CONCORDADA ed.)*. Lima. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/349382/LEY_DE_SEGURIDAD_Y_SALUD_EN_EL_TRABAJO.pdf
- Ley 29873. (2016). DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR. En P. d. Republica, *Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/311121/Reglamento_de_la_Ley_N%C2%BA_29783_-_Ley_de_Seguridad_y_Salud_en_el_Trabajo.pdf
- Ley 30222. (2014). *Normas Legales*. LEY QUE MODIFICA LA LEY 29783, LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30222.pdf>
- Ministerio de Trabajo y Promocion del Empleo. (2020). *Notificaciones de accidente de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1281177/Bolet%C3%ADn%20Notificaciones%20julio%202020_.pdf
- OIT. (1998). *Las Normas Internacionales del Trabajo* (Cuarta ed.). Ginebra. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_088337.pdf
- OIT. (2003). *Actividades normativas de la OIT en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo: estudio detallado para la discusión con miras a la elaboración de un plan de acción sobre dichas actividades*. Ginebra. <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc91/pdf/rep-vi.pdf>
- Organizacion Mundial de la Salud. (2010). En M. Neira, *Ambientes de Trabajo Saludables: Un modelo de acción*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/311119/Ambientes_de_Trabajo_Saludables_-_OMS.pdf
- Resolución 082. (2013). *Normas Legales*. Resolución Ministerial N°082-2013-TR: http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2013-05-03_085-2013-TR_2899.pdf

- Resolucion Ministerial N° 050-2013-TR.* (14 de Marzo de 2013).
http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2013-03-15_050-2013-TR_2843.pdf
- Rojas, R., & De Paz, E. (2010). Procedimiento para el diagnóstico de la gestión del desempeño en SST. *Ciencias Holguín*, 14. <https://redalyc.org/articulo.oa?id=181517919021>
- Salcedo Beltran, M. (2000). Obligaciones Empresariales en Materia de Seguridad Social y Salud en las contratas y Suncontratas de Obras o Servicios. Valencia. <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/2373/b13770196.pdf?sequence=1>
- Serrano Diaz, L. (Setiembre de 2020). "LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y LOS TIPOS DE INSPECCIÓN EN EL PERÚ". *Boletín Informativo Laboral*,, pág. 36. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1375281/05.10.20%20ARTICULO%20PRINCIPAL%20SETIEMBRE%202020%20.pdf>
- Villasante Aranibar, J. (2008). *Aprueban la norma basica de Ergonomia y de Procedimiento de Evaluacion de riesgo Disergonomico*. Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, Lima. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/472126/RM_375-2008-TR.pdf





Anexos





Anexo 1. Currículum vitae

Elisa Lisbeth Palacios Muro
Celular 931878568
E-mail: epalaciosm10@gmail.com



RESUMEN

Con estudios en Administración de Empresas en la Universidad de Piura (UDEP), con una preparación universitaria y técnica, debidamente, rigurosa en las distintas áreas de la administración como QHSE, Recursos Humanos, Capacitación, Marketing u otros aplicables. Especializada en la implementación y auditorías del Sistema de Gestión Integrado, con capacidad de trabajo bajo presión, proactiva y de rápida adecuación a los cambios, capacidad de análisis y solución de problemas, orientado a resultados; con conocimientos y experiencia comprobada en el Servicio de Consultoría y Asesoría para la Implementación y Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión (ISO 9001, ISO 14001; OHSAS 18001, 26000) y QHSE.

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos	Elisa Palacios Muro	Dirección	Aproviser I-3 Primera Etapa
Lugar de Nacimiento	Talara	Estado Civil	Soltera
Fecha de Nacimiento	22 de Octubre de 1984	Edad	36 años
N° DNI	42826305	N° ESSALUD	8410220PAMOE000

EDUCACION SUPERIOR

PERIODO	INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	LUGAR	LOGRO
2012 - 2014	Universidad de Piura (UDEP)	Administración de Empresas	Piura	Bachiller en Administración de Empresas
2021	Universidad de Piura (UDEP)	Administración de Empresas	Piura	En proceso (Marzo – Junio 2021)

OTROS ESTUDIOS

PERIODO	INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	LUGAR	LOGRO
2004 - 2007	Universidad de Piura (UDEP)	Inglés	Piura	Básico Pre Intermedio Intermedio I
2014	Burea Veritas	OHSAS 18001:2007 IRCA Seguridad en el Trabajo y Salud Ocupacional	Lima	Auditor Líder

EXPERIENCIA LABORAL

PERIODO	INSTITUCIÓN	CARGO	FUNCIÓN PRINCIPAL
Dic.2017 – A la fecha	APTIM PERU SAC (Ex. CB&I) OIL & GAS	Administrador /Soporte HSE	Gestión Administrativa Gestión de Recursos Humanos Gestión en Servicios Generales/Operaciones Soporte a Gerencia de Operaciones Soporte HSE, bajo estándares de APTIM PERU SAC.
Dic.2013 – Dic. 2017	Servicio tercerizado a: Procesadora de Gas Pariñas S.A.C (Planta de Procesamiento de Gas Natural - OIL & GAS - Hidrocarburos) Servicio SIG y soporte QHSE	Supervisor del Sistema Integrado de Gestión y soporte QHSE	Gestión de mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y relacionados), realizando y presentando reportes sobre el desempeño del SIG, auditorías internas y externas, inspecciones y análisis de las No conformidades.
Oct.2016 – A la fecha	Servicio de Asesoría y Consultoría QHSE: Servicentro Sechura E.I.R.L.	Asesor/ Consultor en Sistema de Gestión QHSE	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Ley 29783 y el DS 005 2012. Implementación de documentación referida a la Gestión Ambiental de acuerdo a la Ley General del Ambiente N°28611, y relacionadas. Brinda capacitaciones en materia QHSE. Afrontar las fiscalizaciones de OEFA, Osinergmin, u otros entes.

PERIODO	INSTITUCIÓN	CARGO	FUNCIÓN PRINCIPAL
Oct.2016 – A la fecha	Servicio de Asesoría y Consultoría QHSE: Augusto Curo Benites S.R.L.	Asesor/ Consultor en Sistema de Gestión HSE	<p>Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Ley 29783 y el DS 005 2012.</p> <p>Implementación de documentación referida a la Gestión Ambiental de acuerdo a la Ley General del Ambiente N°28611, y relacionados.</p> <p>Brinda capacitaciones en materia QHSE. Afrontar las fiscalizaciones de OEFA, Osinergmin, u otros entes.</p>
Set.2009 – Dic. 2017	Consolidated Group del Perú S.A.C.	Departamento QHSE - Analista de Gestión de Calidad	<p>Elaborar, revisar y actualizar procedimientos, planes, manuales y programas, proponer mejoras a los procesos como los documentos de gestión, controlar, gestionar la implementación de los mismos en referencia a las áreas de Recursos Humanos, Tecnologías de la Información, Logística, Contabilidad, Finanzas, Capacitación. Actúa como soporte, brindando asesoría a las Gerencias, Departamentos y Unidades en temas de Organización y Métodos que requieran. Asimismo, brindar el servicio de consultoría para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.</p>

PARTICIPACION EN ELABORACION DE PLANES, PROYECTOS O PROGRAMAS INSTITUCIONALES

PERIODO	PROYECTO	INSTITUCIÓN / EMPRESA
Ene.2011	Plan Estratégico de Talara Catering Service S.A.C.	Consolidated Group del Perú S.A.C.
Ago.2010 – A la fecha	Revisión Anual del Desempeño en la Implementación del Código ISM e ISPS (oficinas, naves y artefactos navales) .	IMI del Perú S.A.C.
Jun.2011 – Dic.2011	Apoyo en el Servicio de consultoría para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008	Diving del Perú S.A.C. – Risk Control S.A.C.
Mar. 2012	Servicio de consultoría para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008	IMI del Perú S.A.C.
Jun. 2012	Servicio de consultoría para la Implementación y Certificación del Sistema HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos).	Talara Catering Services S.A.C.
Dic. 2013 – A la fecha	Servicio del Sistema Integrado de Gestión y QHSE, para el mantenimiento y mejoramiento continuo respectivo.	Procesadora de Gas Pariñas S.A.C.
Todo 2014	Implementación del Programa del Trabajador Seguro, basado en la cultura de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.	Procesadora de Gas Pariñas S.A.C.
Feb. 2014 – A la fecha	Revisión y seguimiento del Programa de Revegetación	Procesadora de Gas Pariñas S.A.C.
Todo 2014	Implementación de Programas de Visitas del Cliente (directos e indirectos)	Procesadora de Gas Pariñas S.A.C.
Todo 2015	Implementación de Programas de Visitas del Cliente (directos e indirectos)	Procesadora de Gas Pariñas S.A.C.
Todo 2015	Implementación del Programa del Trabajador Seguro, basado en la cultura de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.	Procesadora de Gas Pariñas S.A.C.
Todo 2015	Implementación del Programa de Capacitación a Comunidades Aledañas en materia QHSE (temas críticos).	Procesadora de Gas Pariñas S.A.C.
Enero 2016 – A la fecha	Implementación del Programa de Seguridad Basada en el Comportamiento.	Procesadora de Gas Pariñas S.A.C.
Todo 2016	Implementación de Programas de Visitas del Cliente (directos e indirectos)	Procesadora de Gas Pariñas S.A.C.
Todo 2017	Implementación y Aplicación del Programa de Seguridad Basada en el Comportamiento. Implementación del Norma ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015	Procesadora de Gas Pariñas S.A.C.

OTRAS ACTIVIDADES

PERIODO	ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN
Set. 2009 – Nov.2009	Informe sobre Control de Combustible Diesel en las Operaciones	IMI del Perú S.A.C
Nov. 2010	Informes de Control de Tiempos de los puestos de trabajo.	IMI del Perú S.A.C
Mar. 2011 – Ago.2013	Participación activa en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).	Consolidated Group del Perú S.A.C.
Dic. 2013 – Dic. 2017	Participación activa en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).	Procesadora de Gas Pariñas S.A.C.

CAPACITACION COMPLEMENTARIA RECIBIDA

PERIODO	CURSO	INSTITUCIÓN	LUGAR	N° DE HORAS
2021	Curso Bloqueo y Etiquetado (LOTO)	Enginzone	Lima	08 Hrs
2021	Curso Prevención de Riesgos Laborales en Instalaciones de Gas	Bureau Veritas Formación (BV)	España	50 Hrs
2021	Fiscalización Ambiental	Escuela Nacional de Dirección y Gerencia (ENAD)	Talara	280 Hrs
2021	Técnicas de Conducción ante Condiciones Climáticas Adversas	Superintendencia de	Talara	02 Hrs
2021	Sistemas de Seguridad en Vehículos Automotores	Transporte Terrestre, Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN)	Talara	02 Hrs
2021	Mecánica Automotriz Preventiva		Talara	02 Hrs
2020	Programa de Especialización en Legislación y Fiscalización Laboral	Instituto Peruano de Gobierno/Colegio de Abogados de Lima Sur	Lima	240 Hrs
2020	Programa de Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo (inc. Covid-19)	Instituto Peruano de Gobierno/Colegio de Economistas de Lima	Lima	240 Hrs
2020	Gestión de Combustibles y Neumáticos	Superintendencia de	Piura	02 Hrs

PERIODO	CURSO	INSTITUCIÓN	LUGAR	N° DE HORAS
2020	Manejo Defensivo y Psicología en la Conducción	Transporte Terrestre, Personas, Carga y Mercancías	Piura	02 Hrs
2020	I Congreso Internacional de Seguridad Vial Rumbo al Bicentenario	(SUTRAN)	Piura	07 Hrs
2020	Competencias Directivas	Fundación Romero	Talara	14 Hrs
2020	Reclutamiento y Selección	Fundación Romero	Talara	45 Hrs
2020	Redacción Corporativa	Fundación Romero	Talara	02 Hrs
2020	Liderazgo	Fundación Romero	Talara	08 Hrs
2017	Fiscalización Laboral de la SUNAFIL ¿Cómo Afrontarla con Éxito?	Universidad Nacional de Piura Escuela de Posgrado/ Business Consulting	Pura	12 Hrs.
2017	Gestión en Seguridad de Procesos	ABS Consulting	Talara	24 Hrs.
2017	Interpretación de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015	Consultores Murazzo	Talara	16 Hrs.
2016	Control de Emergencias con Líquidos de Hidrocarburos (uso de extintores y espuma)	Engineering Service SAC	Talara	16 Hrs.
2016	Comando de Incidentes	Engineering Service SAC	Talara	16 Hrs.
2016	Armado y Desarmado de Andamios Modulares Multidireccionales	CEYFRA	Talara	07 Hrs.
2016	ISO 22000 Auditoría en Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria	SGS del Perú S.A.C.	Piura	10 Hrs.
2016	ISO 26000 Responsabilidad Social	Bureau Veritas	Sede España	50 Hrs.
2016	Rescate Industrial	Engineering Service SAC	Talara	16 Hrs.
2015	Gestión de Riesgos en Hidrocarburos	Enginzone	Lima	08 Hrs.
2015	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Hidrocarburos	Enginzone	Lima	08 Hrs.
2015	Legislación en Seguridad de Hidrocarburos	Enginzone	Lima	08 Hrs.
2015	Redacción Eficaz y Comprensión Lectora	Tecsup	Lima	240 Hrs.

PERIODO	CURSO	INSTITUCIÓN	LUGAR	N° DE HORAS
2015	Legislación en Medio Ambiente	Estudio de Abogados García Sayán	Talara	08 Hrs.
2015	Investigación de Accidentes	Pacífico	Talara	04 Hrs.
2015	Plan de Respuestas ante Emergencias	Pacífico	Talara	04 Hrs.
2015	Sistema de Comando de Incidentes	Engineering Service SAC	Talara	16 Hrs.
2015	Control de Incendios en GLP y HAL	Engineering Service SAC	Talara	08 Hrs.
2015	Respuesta a Emergencias MATPEL	Engineering Service SAC	Talara	08 Hrs.
2015	Simulacro en función al Plan de Contingencias	Engineering Service SAC	Talara	16 Hrs.
2015	Manejo Adecuado de Residuos Sólidos	Engineering Service SAC	Talara	04 Hrs.
2014	Auditor Líder OHSAS 18001: 2007 IRCA	Bureau Veritas	Lima	45 Hrs.
2014	Satisfacción del Cliente y Atención de Quejas ISO 10002 – ISO 10004	SGS del Perú S.A.C.	Talara	20 Hrs.
2014	Certificación del National Safety Council (POSH) en Seguridad y Salud Ocupacional	Enginzone	Lima	40 Hrs.
2014	Respuesta a Emergencias con Materiales Peligrosos MATPEL (GLP, HAL, Methanol, Mercaptano)	Engineering Service SAC	Talara	08 Hrs.
2014	Diplomado de Gestión y Auditoría Ambiental	Universidad Nacional de Trujillo	Talara	480 Hrs.
2014	Herramientas de Gestión en Seguridad (AST y Observaciones de Seguridad)	Engineering Service SAC	Talara	08 Hrs.
2014	Transporte de Materiales Peligrosos	SAVIA PERÚ S.A.	Talara	08 Hrs.
2014	III Congreso Internacional de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Responsabilidad Social	Colegio de Ingenieros de Piura / Seminario Consulting	Piura	25 Hrs.
2012	Curso de Especialización Profesional en "Implementación y Auditoría de Sistemas	Corporación Americana de Desarrollo – Universidad Nacional de Ingeniería	Talara	480 Hrs.

PERIODO	CURSO	INSTITUCIÓN	LUGAR	N° DE HORAS
	Integrados de Gestión de la Calidad Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional".			
2012	Herramientas de Gestión para la Mejora Continua	Cesmec	Talara	16 Hrs.
2012	Introducción a los Modelos ISO 9001 Planificación del SGC	Cesmec	Talara	16 Hrs.
2012	Liderazgo y Compromiso en Calidad	Cesmec	Talara	08 Hrs.
2012	Entrenamiento de Auditores Internos para Sistemas de Gestión de la Calidad	Cesmec	Talara	16 Hrs.
2012	Implementación, Operación, Seguimiento, Análisis y Mejora del Sistema de Gestión de la Calidad	Cesmec	Talara	16 Hrs.
2012	Compromiso en la Gestión de la Calidad ISO 9001:2008	Cesmec	Talara	08 Hrs.
2011	Introducción a los Modelos ISO 9001 Planificación del SGC	Cesmec	Talara	16 Hrs.
2011	Liderazgo y Compromiso en la Gestión de la Calidad	Cesmec	Talara	08 Hrs.
2011	Entrenamiento de Auditores Internos para Sistemas de Gestión de la Calidad	Cesmec	Talara	16 Hrs.
2011	Implementación, Operación, Seguimiento, Análisis y Mejora del Sistema de Gestión de Calidad	Cesmec	Talara	16 Hrs.
2011	Herramientas de Gestión para la Mejora Continua del SGC	Cesmec	Talara	08 Hrs.
2010	Gestión de Tareas y Estadísticas	Consolidated Group del Perú S.A.C.	Talara	24 Hrs.
2010	SIG N° 23: Carga, Transporte y Descarga de Materiales Peligrosos	Savia Perú S.A.	Negritos	06 Hrs.
2010	Planes de Contingencia y Tratamientos de Emergencias	Consolidated Group del Perú S.A.C.	Talara	03 Hrs.

PERIODO	CURSO	INSTITUCIÓN	LUGAR	N° DE HORAS
2010	Gerencia de Proyectos Bajo el Enfoque del PMI (Project Management Institute)	Consolidated Group del Perú S.A.C.	Talara	20 Hrs.
2009	Código Internacional de Gestión de la Seguridad (ISM) y el Código de Protección de Buque e Instalaciones Portuarias (PBIP)	Consolidated Group del Perú S.A.C.	Talara	02 Hrs.
2007	Congreso de Marketing para Emprendedores	Universidad de Piura (UDEP)	Lima	10 Hrs.
2007	Coloquio Mujer y Vida Lograda	Universidad de Piura (UDEP)	Piura	08 Hrs.

MANEJO DE COMPUTACION

	R	B	MB
MICROSOFT WINDOWS		X	
MICROSOFT OFFICE (Word, Excel, Power Point, Outlook)		X	
MICROSOFT PUBLISHER		X	

REFERENCIAS PERSONALES Y LABORALES

- Gerente de Sede – APTIM Perú S.A.C.
Arcadio Tume Chunga 999093451
- Especialista de Planeamiento en Gerencia de Gas Natural - Osinergmin
Javier Huaytán Ponce 949713326
- Gerente General – Augusto Curo Benites
Victor Augusto Curo 969389765